

54
Reg. del Neg. ¹⁹⁴ fol. ⁹²⁶

192 6

48-492-13

JUN 819

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

CLASE *Metropolitano Alfonso XIII*

Expediente a virtud de petición
de licencia del Sr. Director del Metropo-
litano Alfonso XIII para colocar una
farola anunciadora en la Plaza de Ire-
nel II

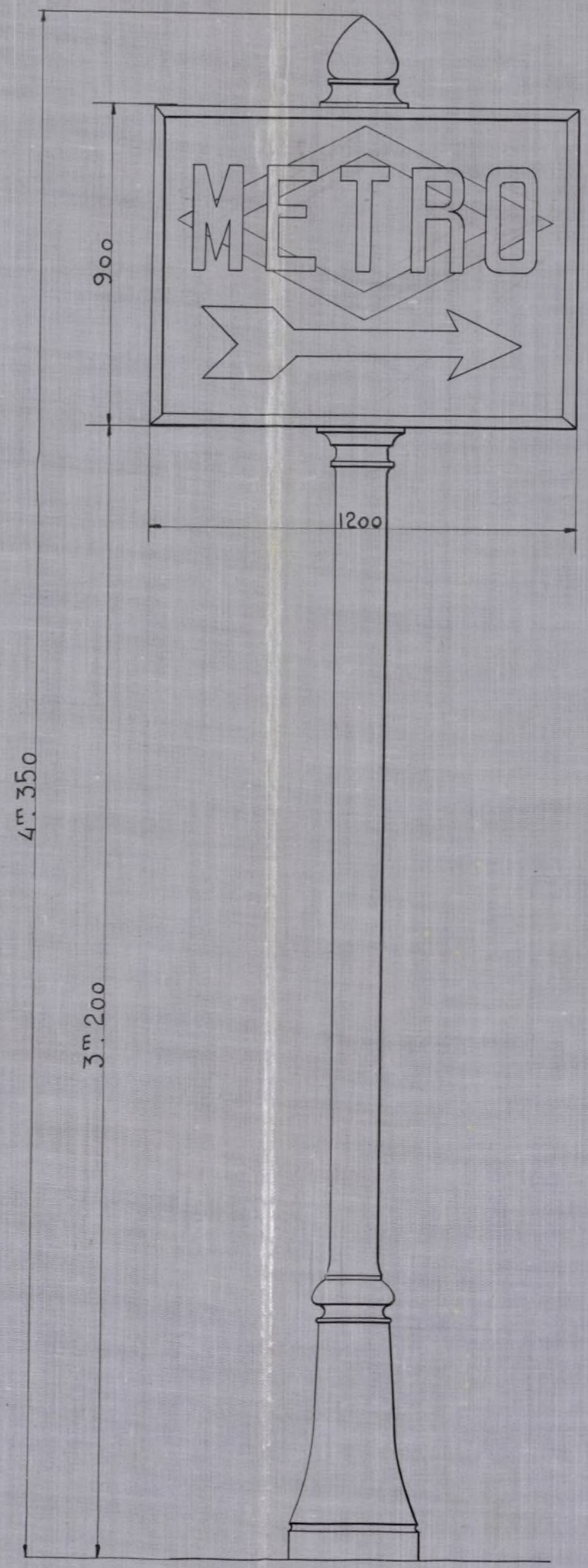
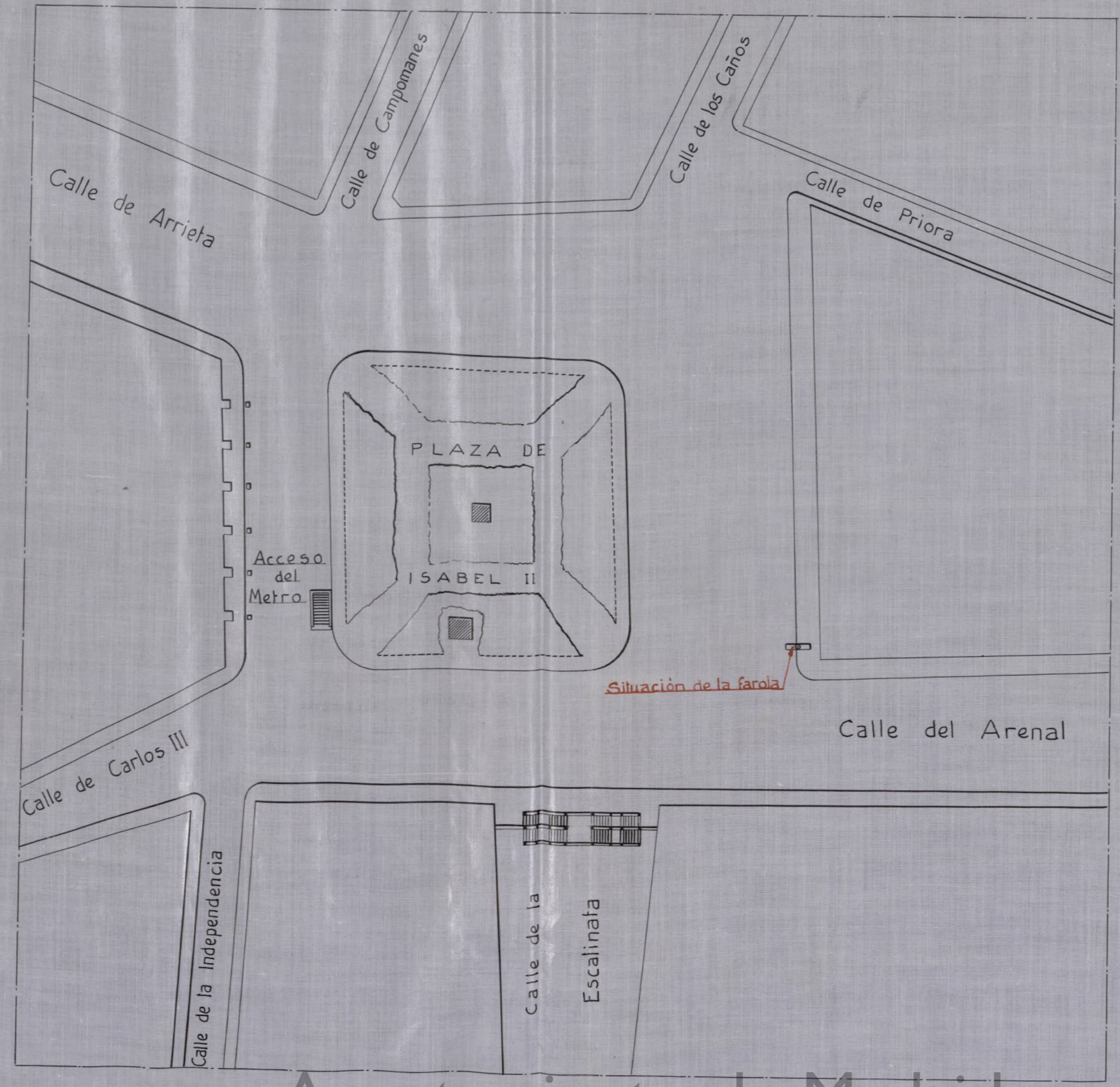
Av. Cede Peralver 7 =

COMPANIA METROPOLITANO
ALFONSO XIII

Material fijo

FAROLA ANUNCIADORA

Escalas=1:100 y 1:15



Ayuntamiento de Madrid

Madrid Febrero 1926

Los Ingenieros.

Blanco en Ingenieros



816
5- MAR 1926
FOLIO 900
ENVRAD
Hº

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CORTE.

Don Miguel Otamendi y Machimbarrena, Director-Gerente de la Compañía Metropolitano Alfonso XIII y en su nombre y representación a V.E. respetuosamente EXPONE:

Por necesidades del buen servicio se ve precisada la Compañía que represento a colocar una farola anunciadora en la Plaza de Isabel II. En el plano que se acompaña con el diseño de la misma, se determina exactamente el lugar de este emplazamiento y por él puede comprobar la Excmo. Alcaldía Presidencia que su situación hace perfectamente compatible el fin anunciador de la indicada farola con el propósito de esa Alcaldía Presidencia de desembarazar la vía pública de cuantos objetos pudieran entorpecer la circulación, por lo que

SUPLICO a V.E./ se sirva conceder licencia para la instalación de una farola anunciadora del acceso de la Estación del Ferrocarril metropolitano Alfonso XIII en la Plaza de Isabel II, situada en lugar fijado en el plano que se acompaña.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 1 Marzo 1926

C^ª METROPOLITANO ALFONSO XIII
El Director Gerente.

Miguel Otamendi

8 mano 926 -

Informe a la Dirección de Vías pú-
blicas



Excmo Señor

En cumplimiento del anterior decreto y vista la
presente instancia del Director de la Compañía Metropolitana
Alfonso XIII, el Ingeniero que suscribe, tiene el honor de
informar a V. B. que, considerando el criterio sustentado por el
mismo, es contrario a la conveniencia de licencias para ins-
talar en la vía pública toda clase de obstáculos, que
tendrán a dificultar la circulación, en este caso, por
tratarse de una farola invasora de la estación que
instalaba en la Plaza de Isabel II la Compañía del Metro-
politano en beneficio del público, opina que no hay inconveni-
ente en que se le autorice a la expresada Compañía la
instalación que solicita, pero no en el lugar indicado en
el plano y ni en la acera del jardín pues en el sitio en
donde pretenden instalarlo no tiene la acera suficiente
anchura a más de ser numeroso el público que por la
vía mencionada transita, por estar al lado del Real Casino.
Dado caso que la Superintendencia le concediere la licencia
deberá requerirse a la citada Compañía para que
comience las obras de instalación antes de que se
proceda a la nueva pavimentación de la ex-

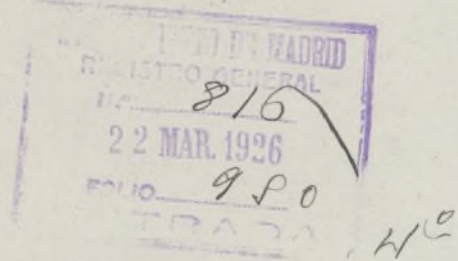
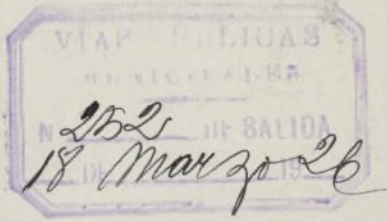
prevista para.

V. E. resolverá como siempre lo que
conviene más acertado.

Madrid 18 Mayo de 1926

El Ingeniero

[Signature]



25 mayo 1926

Informe la Dirección de alumbrado

no 8



Excmo Señor

Cumpliendo con el anterior decreto, tengo el honor de informar a V. E., que esta Dirección se encuentra en un todo conforme, con el informe que antecede, emitido por el Sr. Ingeniero de Vías públicas.

Madrid 29 de Marzo de 1926.

El Ingeniero de Alumbrado



[Signature]



P. n.

12 abril 1926 -

Informe el Sr. Concejal Delegado de
Policia Urbana

El Teniente de Alcalde
Delegado de Fomento

Lucho Mata

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 816
14 ABR 1926
FOLIO 980
ENTRADA

3^o

Estudiado este expediente, la Delegación
que suscribe se muestra conforme con el
informe emitido por el Sr. Ingeniero Di-
rector de Vías Públicas y propone
por consiguiente que se puede conceder
la licencia para instalar la faro
la alumbradora de la Estación del
Metropolitano en la acera del ja-
dín de la Pz. de Isabel II y no en
el lugar solicitado y marcado en el
plano.

Dios que a V. Ud. as
Madrid 17 abril 1926

El Teniente de Alcalde
Delegado de Policía Urbana

Selesius

Ma-

13
Dud 19 abril
Evacuado el informe pedido, mel
va al Negociado de Obras

[Signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 816
21 ABR. 1926
FOLIO 990
ENTRADA 4^o

22 abril 1926 -

Informe la Administración de
Recursos y Exacciones municipales

[Signature]

Amunís

1

RECIBIDO
* 26 ABR. 1926 *
N.º 115 F.º 1129
ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 816
24 ABR. 1926
990
IDA

[Signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º
24 MAY 1926
FOLIO
SALIDA

Excmo Señor

Requiere y Honor.

En cumplimiento de lo que se ordena en el precedente decreto esta Administración tiene el honor de informar que los derechos a satisfacer por la Compañía Metropolitana Alfonso XIII por la instalación de una farola anunciadora en la Plaza de Isabel II son los siguientes:

Instalación de la farola: Obra no tarifada especialmente, partida n.º 30 de la tarifa de la Ordenanza n.º 6 de Exenciones Municipales. 100 pesetas. Ocupación de la vía pública con porte o soporte para el sostenimiento de dicha farola: 750 pesetas al mes pagada por trimestre adelantado. Sección VIII de la Ordenanza n.º 17.

Anuncio cuya dimensión no exceda de 0'70 x 0'50 = 9 ptas al trimestre; partida n.º 5 de la tarifa de la Ordenanza n.º 24.

Madrid 10 Mayo 1926

A. López del Oro





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO

27 mayo 926 -

Conceder la licencia, colocándose
lo parala en el sitio determinado
por la Dirección de Vías públicas
con lo que trató de ponerse de acuerdo
los Suptos para el replanteo de la
columna abonando los derechos según
lados en la sección VIII de la Ordenanza
14 y en la partida 5 de la tarifa de la
Ordenanza no 24 para lo cual pasaré
el expediente a la Administración de Re-
tas y Exacciones municipales

El Teniente de Alcalde
Delegado de Fomento

7
Amador Tutus

Sr. Director Gerente del Metro
litano Alfonso XIII

Mayo 29
1886

El Sr. Sr. Benigno Alcalde Delega
do de Demos por escrito de 27 de equ
omo se ha venido concedido a un
Empresa la correspondiente licencia para
colocar una farola anunciadora en
la plaza de Trabel II con arreglo a
planos y diseños presentados recibidos
se colocar ésta, no en el sitio propuesto
por la Compañía sino en la acera del
jardín poniéndose el acudo para llevar
a cabo el replanteo con la Dirección
de Vías públicas municipales siendo los
derechos que ha de abonar los siguientes:
Instalación de la farola, 48 pesetas según
la partida no 90 de la tarifa de la Orde
nanza no 6 de exámen municipal
ocupación de la vía pública con el rapor

Se para el restoramiento de la
paralela 7'50 puntos al mes jugados
por trimestres adelantados, según la
sección VIII de la ordenanza 17
Anuncio que no excede de 0'40 por
0'50 metros, 9 puntos al trimestre según la
partida 5 de la tarifa de la ordenanza
no 24

Dios J^a
FR.

Comunicación a la Dirección de
Vías públicas
y a la Admon. de Puertos
y Extranjeros municipales

En la actualidad se pt al término a alguien su
na las dimensiones -

Oros



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO 42

[Firma manuscrita]

Con esta fecha se dice al Sr. Director de la Comp^a Metropolitano alfonso XIII, lo que sigue:

" El Ilmo; Sr. Teniente de Alcalde Delegado de fomento por decreto de 27 del que cursa se ha servido conceder a esa Empresa la correspondiente licencia para colocar una farola anunciadora en la Plaza de Isabel II con arreglo al plano y diseño presentado debiéndose colocar ésta, no en el sitio propuesto por la Comp^a sino en la acera del jardín poniéndose de acuerdo para llevar a cabo el replanteo con la Dirección de Vías públicas municipales siendo los derechos que ha de abonar los siguientes: Instalación de la farola, 48 pesetas según la partida n^o 30 de la tarifa de la Ordenanza n^o 6 de exacciones municipales. Ocupación de la vía pública con el soporte para el sostenimiento de la farola 7'50 pesetas al mes pagados por trimestres adelantados según la Sección VIII de la Ordenanza 17. Amuncio que no exceda de 0'70 por 0'50 metros, 9 pesetas al trimestre según la partida 5 de la tarifa de la Ordenanza n^o 24"

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid 31 de Mayo de 1926.

[Firma manuscrita]

Sr. Administrador de Rentas y exacciones municipales.

ADMINISTRACION DE
Cuentas y Exacciones Municipales

DE...
DE...
DE...

N.º 888 pesetas. Se paga
con estos cheques en 11.6
de agosto de 1926
recibo N.º 1144-
sentado al folio
de su cuenta general.
P. El Jefe de Sección

Manuel Valero

~~CONFIRMADO EN EL VOUCHER N.º 2937 926~~

COBRADO
El Cajero
Jefe de la Intervencion

Francisco Carlos-Roz

21 Agosto 1926.

Informo al Sr. Jefe de Investigación determinando la fecha
en que se ha colocado la farola anunciadora, de la Compañía
Metrópolitano Alfonso XIII, en la Plaza de Isabel II.

Alcalde
25. AGO. 1926
Ayuntamiento de Madrid



INFORME. El Ayuntamiento del Distrito de Palacio

J. P. P.

Tengo el honor de
informar que en la calle
del Arsenal, acerca de los mi-
seros porres, esquina a la
Plaza de Isabel 2.^a, lugar
señalado en el plano
unido a este expediente
no existe colocada nin-
guna farola del Metro-
politano Alfonso XIII.

Madrid 3 de Septiembre 1926

R. P. P.

694-

Sr. JEFE DE LA SECCIÓN DE INGRESOS

Informado este expediente por el Investigador,
el honor de devolverlo a sus efectos.

Madrid 6 de Septiembre de 1926



J. P. Peña

Acuerdo Sr.

Del informe emitido
por el Negociado de Investiga-
ción resulta que no
haviendo cobrado la fan-
ta a que hace referencia
este expediente y por
tanto esta Administra-
ción continúa procedente



Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACIÓN
DE
RENTAS Y EXACCIONES MUNICIPALES

se requiera a la ^{en}
Metropolitano Alfonso

XIII para que por parte de
te de alta cuenta Oficina
sea pronto sea colocada la di-
cha parola a fin de incluirlo
en matricula correspondiente
y que satisfaga las cuotas que
correspondan al anuncio y ocupa-
cion de la via publica con el
reporte para el sostenimiento
de la citada parola.

Madrid 20 Noviembre 1926

A. Lopez del Rey

816
23 NOV 1926
956
10

REGISTRO DE INGRESOS
REGISTRO DE EXPEDIENTES
22 NOV 1926
FRN
SALIDA

Li.

25 N^o 926 =

Algunos a la Comisio
n Metropolitana Alfonso
XIII a los efectos del ante
rior informe

El Teniente de Alcalde
Delegado de Fomento

~~El Teniente~~

Duplicado

El Director de la Metro
politana Alfonso XIII

N^o 30
926

El Teniente de Alcalde
Delegado de Fomento,
por decreto de 25 de junio
como se ha servido

para se requiera a
V. como lo venfio por lo
presente para que tan
pronto como sea su-
mo lo pardo anuncia
dore en la plaza si de
vel // se riva de la
de alta en la Administracion
cion de Rentas y Loca-
ciones Municipales con
el fin de incluirla en
matricula y satisfaga los
cuotas correspondientes por
anuncio y ocupacion de la

via pública

Dios J^o

FR

Traslado a la Administración de Rentas y Escancías municipales



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO 49

El Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Delegado de Fomento por decreto de 25 del que cursa se ha servido disponer se requiera a V. como le verifico por la presente para que, tan pronto como esa Empresa la farola anunciadora en la Plaza de Isabel II se sirva darla de alta en la Administración de Rentas y Exacciones Municipales con el fin de incluirla en matricula y satisfaga las cuotas correspondientes por anuncio y ocupación de la via pública.

Dios guarde a V. muchos años;
Madrid 30 Noviembre de 1926

[Firma manuscrita]

*Entregado por el
Ordinante
de Ortiz*



Sr. Director del Metropolitano Alfonso XIII
Ayuntamiento de Madrid